

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

| | | | | |
|--|--------------|---|--------------|----------------|
| Expediente: | | EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0400 | | |
| Plazo de ejecución del contrato | | DIEZ (10) MESES | | |
| Presupuesto de licitación: | | (A) Base Imponible | IVA (21 %) | Total con IVA |
| | | 2.974.018,37 € | 624.543,86 € | 3.598.562,23 € |
| (B) Valor estimado de: | Prórrogas: | 0,00 € (Sin IVA) | | |
| | Modificados: | 0,00 € (Sin IVA) | | |
| | Suministros: | 0,00 € (Sin IVA) | | |
| | Servicios: | 0,00 € (Sin IVA) | | |
| Valor estimado del contrato (A+B): | | 2.974.018,37 € (Sin IVA) | | |
| Procedimiento de adjudicación | | Criterios de Adjudicación | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo | | <input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación | | |

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. CONTRATAS VILOR, S.L.
3. JOSE ANTONIO ROMERO POLO, S.A.
4. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. – INFRAESTRUCTURAS TRADE, S.L.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre nº 3, Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, de las empresas licitadoras, que permitirá efectuar sus valoraciones técnicas.

Los apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:



| Criterios cualitativos | Puntuación |
|---|------------|
| a) Memoria y Programa de Trabajos | 28 |
| b) Calidad | 6 |
| c) Programa de Actuaciones Medioambientales | 6 |
| d) Memoria de Seguridad y Salud | 6 |
| e) Tecnología e I+D+i | 3 |
| | 49 |

Puntuaciones de las empresas:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- 1.- La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.
- 4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera muy bueno y pormenorizado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera adecuado.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13.- La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14.- La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.



15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.

16.- La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.

17.- La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

24,40 puntos

B) CALIDAD

18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

20.- La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

5,20 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada.

22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuada.

24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

26.- El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto

4,20 puntos

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

27.- La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

28.- La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.

29.- Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

31.- La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.

32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado.

5,80 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.



3,00 puntos

2. CONTRATAS VILOR, S.L.

A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- 1.- La concepción global de la obra es muy buena.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.
- 4.- La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13.- La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14.- La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16.- La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17.- La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

23,60 puntos

B) CALIDAD



18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

20.- La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

4,80 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuada.

24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

26.- El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto

4,60 puntos

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

27.- La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

28.- La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.

29.- Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

31.- La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

5,20 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

3,00 puntos

3. JOSE ANTONIO ROMERO POLO, S.A.

A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

1.- La concepción global de la obra se considera suficiente.

2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.



- 4.- La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
 - 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados
 - 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado.
 - 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.
 - 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.
 - 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera adecuado.
 - 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado.
 - 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.
 - 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
 - 13.- La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
 - 14.- La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
 - 15.- No presenta comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
 - 16.- No presenta holgura total de cada actividad
 - 17.- La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra
- 16,40 puntos**

B) CALIDAD

- 18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar
- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.
- 20.- La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

4,80 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

- 21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.
- 23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuada.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada.
- 25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran suficientes.



26.- El programa de vigilancia ambiental aportado se considera adecuado.
3,60 puntos

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

27.- La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

28.- La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.

29.- Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

31.- La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

5,20 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

2,50 puntos

4. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. – INFRAESTRUCTURAS TRADE, S.L.

A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

1.- La concepción global de la obra es muy buena.

2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado

6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.

9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.

10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el



artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.

13.- La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.

14.- La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.

15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.

16.- La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.

17.- La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

23,60 puntos

B) CALIDAD

18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

20.- La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

5,20 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.

23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera adecuada.

24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

26.- El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto

4,20 puntos

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

27.- La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

28.- La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.

29.- Los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

31.- La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.



32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado.

5,80 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

3,00 puntos

En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas:

| Licitador | A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS | B) CALIDAD | C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD | E) TECNOLOGÍA e I+D+I | TOTAL PUNTUACION TÉCNICA SIN PONDERAR |
|--|-----------------------------------|------------|---|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. | 24,40 | 5,20 | 4,20 | 5,80 | 3,00 | 42,60 |
| CONTRATAS VILOR, S.L. | 23,60 | 4,80 | 4,60 | 5,20 | 3,00 | 41,20 |
| JOSE ANTONIO ROMERO POLO, S.A. | 16,40 | 4,80 | 3,60 | 5,20 | 2,50 | 32,50 |
| UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - INFRAESTRUCTURAS TRADE, S.L. | 23,60 | 5,20 | 4,20 | 5,80 | 3,00 | 41,80 |

Según clausula 16 del PCAP: Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor: En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT_i = Puntuación de la oferta

VT_i = Valoración de la oferta

VT_{max} = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

De esta manera en la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total ponderada y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

| Licitador | A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS | B) CALIDAD | C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES | D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD | E) TECNOLOGÍA e I+D+I | TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA |
|--|-----------------------------------|------------|---|---------------------------------|-----------------------|---|
| ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. | 28,00 | 6,00 | 5,48 | 6,00 | 3,00 | 48,48 |
| UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - INFRAESTRUCTURAS TRADE, S.L. | 27,08 | 6,00 | 5,48 | 6,00 | 3,00 | 47,56 |
| CONTRATAS VILOR, S.L. | 27,08 | 5,54 | 6,00 | 5,38 | 3,00 | 47,00 |
| JOSE ANTONIO ROMERO POLO, S.A. | 18,82 | 5,54 | 4,70 | 5,38 | 2,50 | 36,94 |



Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, siendo superado por todas las empresas licitadoras.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 4FWFKQ7RXXB3MMF1SX01HW3G824

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

| |
|--|
| IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: |
| INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR |
| EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. |
| EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0400 |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES | | |
| Propone | Gemma Aliaga Laraudogoitia | Cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste |
| VºBº | Alfonso Ruiz Aguado | Cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste |
| VºBº | Gustavo Adolfo Álvarez Pozo | Cargo: Director de Mantenimiento |
| Conforme | Eugenio Nasarre Serrano | Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento |

